

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados  
Públicos  
Verificación de otros ingresos para acceder a la pensión mínima  
(modalidad presencial)

<b>Institución:</b>	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
<b>Categoría de servicios:</b>	Centro de Atención al Usuario (CAU)
<b>Nombre:</b>	Verificación de otros ingresos para acceder a la pensión mínima (modalidad presencial)
<b>Dirección:</b>	Módulo 5, contiguo a acceso vehicular y entrada peatonal del Instituto
<b>Horario:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 4:00 p.m (sin cerrar a mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 minutos
<b>Área responsable:</b>	CAU
<b>Encargado del servicio:</b>	CAU en coordinación con las Secciones de Recaudaciones y Pagaduría de Pensiones, Vinculación UFI
<b>Descripción:</b>	Verificar si el usuario posee registros en el Instituto como cotizante activo y/o beneficios de pensión, marcando y sellando las opciones respectivas detalladas en el formulario que la Institución Previsional le ha emitido, con el fin de indicar los ingresos que percibe.
<b>Requisitos generales:</b>	1- Presentación del DUI ó copia certificada. 2- Formulario para la verificación de ingresos emitido por el INPEP o UPISSS  Nota: Para afiliados INPEP no es requerido presentar el formulario ya que el CAU lo puede proporcionar)
<b>Costo:</b>	Gratuito
<b>Observaciones:</b>	Para el trámite se requiere DUI vigente, todos los servicios pueden ser solicitados por un apoderado legal, una vez presente: 1. Los documentos requeridos del servicio, 2. Poder notarial original y copia. 3. DUI y NIT original o copias certificadas del apoderado.